

Fracción 16 de Julio: Se está pactando la cohabitación con el régimen usurpador

(Caracas. 08/11/2019) La Fracción Parlamentaria 16 de Julio se dirige al país en esta oportunidad para denunciar que en la sesión del pasado 5 de noviembre de 2019 se aprobó una Comisión Preliminar que estará encargada de designar el Comité de Postulaciones para la construcción de un nuevo Consejo Nacional Electoral, con la participación de los ex diputados del autodenominado "Bloque de la Patria", quienes perdieron su investidura por abandonar, durante dos años, sus funciones en la Asamblea Nacional y ocupar cargos públicos.

Desde enero de 2016, los integrantes de la Fracción 16 de julio hemos planteado la urgencia de designar un nuevo CNE, y esto se ratificó con el plebiscito del 16 de julio de 2017. Es inconcebible que haya pasado más de tres años y que sea hoy, con la ilegal presencia del oficialismo, que se pretenda nombrarlo, cuando es ese mismo oficialismo el que sesiona en paralelo, en la fraudulenta constituyente, persiguiendo a diputados y desconociendo la legitimidad de la Asamblea Nacional.

En su momento, advertimos que cualquier incorporación de ex parlamentarios del régimen usurpador debía ser calificado por el Parlamento, pues se debía cumplir con lo establecido en el artículo 187 #20 de la Constitución de la República. Su reincorporación viola lo establecido en los artículos 191 y 197 de la Constitución, por lo que no deben ser tomados en cuenta para tomar ninguna decisión de la legítima AN.

Los miembros de la F16J salvamos nuestro voto en la aprobación de la Comisión Preliminar para la designación de los rectores porque no estamos de acuerdo con negociaciones de espaldas al país.

Declaraciones de parlamentarios en la sesión del 5 de noviembre evidenciaron que un sector de la oposición venía dialogando con el régimen para realizar solo elecciones parlamentarias. Muestra de esto, la convivencia y cohabitación que ha venido convalidando la Junta Directiva.

Estos actos no solo violan la Constitución y el Estatuto que rige la Transición, sino que rompe la ruta planteada en enero a los ciudadanos y al mundo: cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres. El resultado predecible de este cambio en la ruta garantiza la permanencia del régimen en el poder y por eso



la F16J no comparte que se apruebe una comisión tan importante para el país con la participación de ex diputados.

No vamos a formar parte de una repartición de cuotas políticas. La F16J no fue consultada sobre el fondo y los detalles de este tema, pese a que el diputado Omar González forma parte de la comisión electoral inicial.

El cese de la usurpación es un compromiso de honor asumido con los venezolanos y con nuestros aliados internacionales para superar a este régimen usurpador de mafias, que cada vez hunde más al país en una crisis humanitaria agravada y compleja. No puede existir un pacto de convivencia con un grupo que persigue, reprime y asesina a un pueblo.